

CONCÓN, 03 JUN. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- 3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- 5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- 6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- 2. Resolución N°065 de fecha 14/05/2024 funcionario Paolo Navia Soto.
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°650 de fecha 31/05/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido funcionario de Don PAOLO NAVIA SOTO Run: [REDACTED] acompaña alcalde a reunión en primer encuentro “alcaldes por la seguridad: construcción barrios para las personas” (ida-vuelta), el 15 de mayo del año 2024, a la comuna Vitacura.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 08°

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
ACOMPaña ALCALDE EN REUNIÓN EN PRIMER ENCUENTRO "ALCALDES POR LA SEG. CONST. BARRIOS PARA LAS PERSONAS"	15/05/2024	SANTIAGO	40%	\$ 30,172

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$30.172.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada “Comisiones de Servicio en el País”.



SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MLEG/MLVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:
➢ SECRETARÍA MUNICIPAL
➢ GESTIÓN DE PERSONA
➢ CONTABILIDAD



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado